

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
06 DE ABRIL DE 2022
ACTA NO. TEEM-PLENO-018/2022
15:15 HORAS**

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- (Golpe de mallette). Buenas tardes Magistradas, Secretario General de Acuerdos. Siendo las **quince horas con veintiocho minutos** del día miércoles **seis de abril** del año dos mil veintidós, da inicio la Sesión Pública virtual del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán convocada para esta fecha. Secretario por favor, dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente Sesión. - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrado Presidente. De acuerdo con el artículo 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno de este Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes **cuatro** personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las Magistradas y Magistrado que conforman actualmente el Pleno de este Tribunal. Por ello, y a fin de verificar el quórum legal para sesionar, realizo el pase de lista siguiente: - - - - -

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- Presente. - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. - - - - -

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Presente. - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. - - - - -

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Presente. - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Presente. - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Presidente le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, cuatro de los integrantes del Pleno que conforman actualmente este Órgano Jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. Es importante destacar que el desarrollo de la presente Sesión Pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los Acuerdos Plenarios de diecisiete y diecinueve de marzo; diecisiete de abril y catorce de mayo, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. Acuerdos que además han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal y del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la página de internet. - - - - -

Bajo ese tenor, el orden del día propuesto lo constituyen: **dos** Actas de Sesión Pública; **un** proyecto de sentencia, correspondiente a un Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano, propuesto por la Magistrada

4.

Yurisha Andrade Morales; proyecto cuyos datos de identificación y partes se citarán posteriormente; y finalmente, la propuesta, y en su caso, toma de protesta de dos servidores públicos del Tribunal Electoral. Es cuánto Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario General. Magistradas, está a su consideración el orden del día, si hay alguna intervención de su parte. De no haber intervenciones, Secretario por favor, tome la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente, se consulta en votación nominal si aprueba el orden del día con que se ha dado cuenta. -----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Presidente, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario, por favor dé cuenta con el primer punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente. El primer punto del orden del día, corresponde a la dispensa de la lectura de las Actas de Sesión de Pleno número TEEM-PLENO-015/2022 y TEEM-PLENO-016/2022, celebradas el 16 y 23 de marzo del año en curso. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario. Magistradas, está a su consideración, para que el Secretario tome la votación. Por favor Secretario, tome la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente.-----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
De acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que la dispensa de la lectura de las Actas de cuenta ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
Gracias Secretario, por favor continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con todo gusto Magistrado Presidente. El **segundo** punto del orden del día, corresponde a la aprobación del contenido de las Actas de Sesión de Pleno número TEEM-PLENO-015/2022 y TEEM-PLENO-016/2022, celebradas el 16 y 23 de marzo del año en curso. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
Gracias Secretario. Magistradas, están a su consideración las Actas, si hay alguna intervención de su parte. Si no hay intervenciones, Secretario por favor, tome la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente. ---

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
De acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que las Actas de Sesión de Pleno TEEM-PLENO-015/2022 y TEEM-PLENO-016/2022, celebradas el 16 y 23 de marzo del año en curso han sido aprobadas por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
Gracias Secretario, por favor continúe con el desarrollo de la Sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidente. El **tercer** punto del orden del día, corresponde al proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-014/2022**, promovido por José Salud Medrano Mendoza y María Isabel Patricio Calvillo, en contra del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán y otro.
Magistrada Ponente: Yurisha Andrade Morales. -----



MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
Gracias Secretario, por favor dé cuenta del proyecto.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrado
Presidente, Magistradas.-----

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del Juicio Ciudadano referido, promovido por José Salud Medrano Mendoza y María Isabel Patricio Calvillo, en calidad de Jefes de Tenencia Propietario y Suplente, respectivamente, quienes aducen la vulneración a su derecho político-electoral de ser votados en la vertiente del ejercicio del cargo, al no darles la posesión del cargo para el cual fueron electos, lo cual hacen depender de dos cuestiones:-----

La primera, porque refieren que el Encargado de la Oficina del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en el Estado, les reconoció el carácter de Jefe de Tenencia a Martha García Vargas y Alberto Alan Moya Moncada; al respecto, lo alegado por éstos deviene inoperante en atención a que el acto reclamado resulta inexistente. -

Lo anterior, porque si bien en autos quedó demostrada la emisión de dos oficios, signados por el encargado de dicho órgano, en el primero en el cual se hizo la precisión de que se expedía la constancia en atención a la petición hecha por quienes se ostentaron como Jefa de Tenencia Propietaria y el segundo como suplente de la Tenencia de Zirahuén; a juicio de este Órgano Jurisdiccional la verdadera intención de su emisión fue hacer constar que ésta comunidad se tiene catalogada como indígena y que forma parte de la atención de ese Instituto, sin que con ello implique el reconocimiento de los ciudadanos ahí señalados como Jefes de Tenencia, máxime que como la propia responsable reconoce escapa de su competencia.-----

El segundo motivo de disenso, consiste en que, las oficinas de la Tenencia se encuentran tomadas por personas afines al otrora candidato Sergio Medina Mariano.-----

Al respecto, se considera fundado el agravio hecho valer, en razón de que, en efecto, tal como lo reconoce el propio representante del Ayuntamiento, diversos pobladores han impedido la toma de posesión del cargo de los aquí actores, que si bien dicha conducta no es atribuible de forma directa a la autoridad responsable, si no a diversas personas, al ser éste quien gobierna dicho municipio, éste debe ejercer las acciones que considere necesarias y suficientes para la liberación de las oficinas de la Tenencia a efecto de reestablecer el orden en la comunidad de Zirahuén, con la finalidad de garantizar la posesión de estos en el ejercicio del cargo, a efecto de que quienes legitimante resultaron electos desempeñen sus funciones, y con ello evitar la vulneración a sus derechos políticos-electorales.-----

En ese sentido, al resultar fundada la vulneración reclamada, se propone ordenar al Ayuntamiento realice todas las gestiones que sean necesarias, a fin de que se permita que la parte actora desempeñe su cargo en las instalaciones, o en algún otro inmueble que cuente con características de funcionalidad y operatividad del cargo, lo que deberá realizar en un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de

la notificación de la presente sentencia, y una vez hecho lo anterior, deberá informarlo a este Tribunal con las constancias que así lo acrediten. Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario. Magistradas, está a su consideración el proyecto con el que se ha dado cuenta. Si no hay intervenciones, Secretario por favor, tome la votación. --

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente. ---

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- Es nuestra consulta. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme con el proyecto.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que en el proyecto de cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Secretario. En consecuencia, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEEM-JDC-014/2022**, este Pleno **resuelve:** -----

***PRIMERO.** Se declara inexistente el acto reclamado atribuido al Encargado de la Oficina de Pueblos Indígenas en Michoacán, de conformidad con lo señalado en esta sentencia. -----*

***SEGUNDO.** Se acredita la violación al derecho político-electoral de los actores en la vertiente del ejercicio del cargo en términos de lo expuesto en el considerando séptimo de la presente. -----*

***TERCERO.** Se ordena al Ayuntamiento cumplir con lo ordenado en los efectos de esta sentencia.-----*

Secretario por favor, continúe con el desarrollo de la Sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidente. El **cuarto** punto del orden del día, corresponde a la propuesta y, en su caso, designación y toma de protesta de la Maestra Oralba Antonia Herrera Borja como Jefa de Departamento "B" de la Oficina de Actuarios de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y del Licenciado Aldo

Andrés Carranza Ramos, como Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la Ponencia a cargo de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-

Gracias Secretario. Magistradas, están a su consideración las propuestas de los servidores públicos. Si hay alguna intervención de su parte, Magistradas. De no haber intervención, Secretario por favor tome la votación.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado Presidente. Magistradas, Magistrado se consulta si aprueban la propuesta de la Jefa de Departamento "B" de la Oficina de Actuarios y Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la Ponencia de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.-----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrada.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
De acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Presidente, le informo que han sido aprobadas las propuestas señaladas por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
Muchas gracias Secretario General. En consecuencia, se designa a la Maestra Oralba Antonia Herrera Borja como Jefa de Departamento "B" de la Oficina de Actuarios de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y al Licenciado Aldo Andrés Carranza Ramos, como Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la Ponencia a cargo de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa; a quienes se encomienda a que en todo momento deberán conducirse con estricto apego con los principios que norman la actividad jurisdiccional en cuanto a profesionalismo, objetividad, honorabilidad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional en el ejercicio de sus atribuciones conforme a la normativa correspondiente.-----

Por favor Secretario, si nos hace favor de conectar a los servidores públicos para tomarles la protesta correspondiente.-----

Maestra Oralba Antonia Herrera Borja y Licenciado Aldo Andrés Carranza Ramos, ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefa de Departamento "B" de la oficina de Actuarios y Secretario Instructor y Proyectista, respectivamente, ambos de este Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Michoacán y de este Tribunal?-----

¿Protestan atender a lo que se ha mandado? -----

MAESTRA ORALBA ANTONIA HERRERA BORJA.- Sí protesto.-----

LICENCIADO ALDO ANDRÉS CARRANZA RAMOS.- Sí protesto.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
Muchísimas felicidades, enhorabuena. Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado de Michoacán y el Pleno de este Órgano Jurisdiccional se los demande. Muchas felicidades, y nuevamente bienvenidos a la actividad jurisdiccional. Gracias. -----

Secretario por favor, continúe con el desarrollo de la Sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, le informo que han sido agotados los puntos del orden del día para esta Sesión.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-
Gracias Secretario. Magistradas y público que nos acompaña, siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos se da por concluida la presente Sesión, agradeciendo de antemano el acompañamiento y su asistencia a esta Sesión, muchísimas gracias Magistradas, que pasen muy buena tarde. (Golpe de mallette).-

MAGISTRADO PRESIDENTE



SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

MAGISTRADA



YURISHA ANDRADE MORALES

MAGISTRADA



ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADA



YOLANDA CAMACHO OCHOA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS
VÍCTOR HUGO ARROYO SANDOVAL

El suscrito Maestro Víctor Hugo Arroyo Sandoval, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas de la presente página y la que antecede, corresponden al Acta de la Sesión Pública virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-PLENO-018/2022, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública virtual, celebrada el seis de abril de dos mil veintidós, y que consta de ocho páginas, incluida la presente y aprobada en Sesión Pública virtual de veintiocho de abril de dos mil veintidós, por el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, las Magistradas Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.** -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS